



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

### MINUTA, 1ª SESIÓN ORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, a las catorce horas del día veintidós de enero de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a dos mil nueve, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto, sexto y séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Agustín Almanza Alvarado	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vázquez Reyes	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Oscar Coronado Pastrana	Partido del Trabajo
Hugo Balderas Alfonseca	Representante del Partido Verde Ecologista de México
José Ariel Ferrer García	Representante de Convergencia
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Socialdemócrata
Delia G. del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia de la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, así como del Licenciado Mario Velásquez Miranda, representante de la Secretaría Ejecutiva.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Propuesta y, en su caso, designación del Secretario de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 12ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 18 de diciembre de 2008.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 1ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 7 de enero de 2009.
4. Informe sobre el seguimiento al cumplimiento de acuerdos aprobados durante 2008 por la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Organización y Geografía Electoral 2009.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2008 de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2008 de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.
8. Recepción de la "Nota informativa relativa a la solicitud de material electoral en comodato realizada por el Partido Revolucionario Institucional".
9. Presentación del "Proyecto de diseño de mampara para ser utilizada en las casillas donde se instalen las urnas electrónicas propiedad del IEDF, con el fin de garantizar el secreto del voto de los ciudadanos en el Proceso Electoral Local 2008-2009". (Primera versión).
10. Recepción del "Informe sobre el estatus que guarda el proyecto para la eventual instrumentación de escáneres de lectura rápida en las sesiones de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2008-2009".
11. Recepción para su análisis del documento "Criterios Operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el Proceso Electoral 2008-2009".
12. Recepción de la nota informativa sobre la aplicación de la "Metodología operativa para la selección, designación y contratación de asistentes-instructores electorales y supervisores electorales. Proceso Electoral Local 2008-2009".

- 13.Recepción del "Informe sobre la viabilidad de la inclusión de las fotografías de los candidatos en las boletas electorales".
- 14.Recepción del "Informe Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad".
- 15.Análisis y, en su caso, aprobación de la Normatividad Técnico Operativa en materia de Documentación y Materiales Electorales 2009 (Documentos presentados en la 12ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 18 de diciembre de 2008).
- 16.Recepción de la nota informativa sobre el "Estado en que se encuentra la rehabilitación de los materiales electorales recuperados del Proceso Electoral Local 2006".
- 17.Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente al mes de diciembre de 2008.
- 18.Asuntos generales.

Al no existir más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 12/1ªOrd./09.-** Se aprueba el orden del día (por unanimidad).

**1. PROPUESTA Y, EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

El Presidente de la Comisión propuso como Secretaria de la misma a la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más comentarios, la Comisión aprobó el siguiente:

**Acuerdo 13/1ªOrd./09.-** Se aprueba la designación de la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, como Secretaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral (por unanimidad).

**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA DE LA 12ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2008.**

Fueron recibidas observaciones de forma de las oficinas de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz, mismas que fueron incorporadas en el cuerpo del documento.

Sin más comentarios, se aprobó el siguiente:

**Acuerdo 14/1ªOrd./09.-** Se aprueba la Minuta de la 12ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 18 de diciembre de 2008 (por unanimidad).

**3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 7 DE ENERO DE 2009.**

Fueron recibidas observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, mismas que fueron incorporadas en el cuerpo del documento.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente:

**Acuerdo 15/1ªOrd./09.-** Se aprueba la Minuta de la 1ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 7 de enero de 2009 (por unanimidad).

**4. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS DURANTE 2008 POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mencionó que los acuerdos 39/9ªOrd./08, 41/9ªOrd./08, y 50/1ªExt./08 se encuentran en curso.

En relación con el acuerdo 39/9ªOrd./08, relativo a la instrucción que se dio a la Unidad de Servicios Informáticos para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a las urnas electrónicas, comentó que ya se estableció contacto con el Instituto Politécnico Nacional y, a la fecha, se trabaja en la elaboración del Convenio y anexo Técnico respectivo,

Por lo que hace al acuerdo 41/9ªOrd./08, relativo al adeudo del Gobierno del Distrito Federal con el Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo del préstamo de materiales electorales para la consulta energética, comentó que éste ya fue liquidado; en ese sentido, se adquirió el compromiso de remitir a los integrantes de la Comisión copia del oficio en el que la Secretaría Ejecutiva informa de dicho pago.

En cuanto al acuerdo 50/1ªExt./08, referente a la elaboración de un informe relativo a la viabilidad de la producción industrial de urnas electrónicas, mencionó que la Comisión conoció una primera versión de ese informe, mismo que se dio por recibido para observaciones; en ese sentido, el 17 de diciembre de 2008, la oficina del Consejero Díaz Naranjo remitió observaciones, las cuales fueron atendidas en la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y se envió la nueva versión del documento de referencia al Secretario Ejecutivo el 5 de enero.

Por su parte, el Presidente de la Comisión explicó que en el documento que se analiza en este punto se incluye el seguimiento de todos los acuerdos adoptados durante 2008, incluso los analizados durante la sesión conjunta de las Comisiones Permanentes de Organización y Geografía Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe sobre el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados durante 2008 por la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

#### **5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL 2009.**

El Presidente de la Comisión señaló que en el documento fue incluida la referencia de que las sesiones ordinarias de la Comisión se realizarán a las 13:00 horas de los días señalados en la programación; asimismo, se señala la posibilidad de celebrar sesiones extraordinarias y sesiones conjuntas con otras Comisiones.

En uso de la palabra, el representante del Partido de la Revolución Democrática preguntó sobre la dinámica de las actividades relativas a “proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y alcanzar un mejor ejercicio del sufragio”, y “conocer los resultados y evaluaciones”. Asimismo, cuestionó acerca del periodo en el que se tiene contemplada la actividad relativa a “conocer el contenido del escenario prospectivo vinculado con el voto de los ciudadanos originarios del Distrito Federal residentes en el extranjero”, mismo que corre del mes de octubre al de diciembre de 2009, en ese sentido, cuestionó si no existen programadas actividades sobre este tema para el proceso electoral.

En respuesta, el Presidente de la Comisión comentó que, en virtud de que el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero se contempla exclusivamente para la elección de Jefe de Gobierno, los trabajos programados son en calidad de perspectiva; sin embargo, los Consejeros Electorales evalúan la posibilidad de integrar una comisión ex profeso para la atención de este asunto. Por lo que hace al asunto de la evaluación de diversos documentos, mencionó que esta se realiza una vez concluido el proceso electoral con la finalidad de evaluar su funcionamiento.

El representante del Partido de la Revolución Democrática mencionó que su duda se refiere a la posibilidad de celebrar ejercicios de ensayo o simulacros para la implementación de esta modalidad de la votación en el proceso electoral del 2012.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo comentó que la Comisión de Organización y Geografía Electoral dará puntual seguimiento a las actividades de la comisión que, de considerarlo pertinente el Consejo General, se instale para el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

Handwritten signatures and initials in black ink on the right margin of the page. There are several distinct signatures, some appearing to be initials like 'J.M.' and 'D.N.', and others that are more elaborate cursive signatures.

Sin más comentarios, se aprobó el siguiente:

**Acuerdo 16/1ªOrd./09.-** Se aprueba el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral correspondiente a 2009; así como su remisión, en medios impreso y magnético, al Secretario Ejecutivo con la finalidad de que sea puesto a la consideración del Consejo General (por unanimidad).

**6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2008 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

Fueron recibidas observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

El Presidente de la Comisión, mencionó que, a petición de la representación de Convergencia, fue incluido un cuadro en el que se hace referencia de la asistencia de los partidos políticos a las sesiones de la Comisión.

Sin más comentarios, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo 17/1ªOrd./09.-** Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2008 de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral y su versión ejecutiva; así como su remisión, en medios impreso y magnético, al Secretario Ejecutivo con la finalidad de que sea puesto a la consideración del Consejo General (por unanimidad).

**7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2008 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

Fueron recibidas observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández. Asimismo, y de igual forma que en el punto anterior, a petición de la representación de Convergencia, fue incluido un cuadro en el que se referencia la asistencia de los partidos políticos a las sesiones de la Comisión.

Sin más comentarios, se aprobó el siguiente:

**Acuerdo 18/1ªOrd./09.-** Se aprueba el Informe Anual de Actividades 2008 de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral y su versión ejecutiva; así como su remisión, en medios impreso y magnético, al Secretario Ejecutivo con la finalidad de que sea puesto a la consideración del Consejo General (por unanimidad).

**8. RECEPCIÓN DE LA "NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE MATERIAL ELECTORAL EN COMODATO REALIZADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral recordó que esta comisión, en la sesión celebrada el pasado 18 de diciembre de 2008, aprobó por unanimidad otorgar una opinión favorable para que se realizara el préstamo de material electoral solicitado por el Partido Revolucionario Institucional, en ese sentido, comentó que el 13 de enero de 2009, la Junta Ejecutiva aprobó la suscripción del convenio respectivo y el cual fue formalizado el 14 de enero de 2009. El material electoral fue entregado al solicitante el 15 de enero para su elección interna celebrada el 18 de enero. Mencionó que en el convenio se establece que el material será devuelto el 9 de febrero de 2009, situación que se hará del conocimiento oportuno de esta Comisión.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

**9. PRESENTACIÓN DEL "PROYECTO DE DISEÑO DE MAMPARA PARA SER UTILIZADA EN LAS CASILLAS DONDE SE INSTALEN LAS URNAS ELECTRÓNICAS PROPIEDAD DEL IEDF, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SECRETO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009". (PRIMERA VERSIÓN).**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral hizo la presentación de dos diferentes propuestas de diseño de mampara para preservar la secreción del voto en las casillas electorales en las que, eventualmente, se instalen urnas electrónicas; el material con el que se fabricaría el primer modelo es *corrugado plástico*, en tanto que el segundo sería fabricado en polipropileno.

Por su parte, el Presidente de la Comisión mencionó que la presentación de este documento obedece a una solicitud planteada por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

Sin más comentarios, y a propuesta de su Presidente, la Comisión aprobó el siguiente:

**Acuerdo 19/1ªOrd./09.-** Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Proyecto de diseño de mampara para ser utilizada en las casillas donde se instalen las urnas electrónicas propiedad del IEDF, con el fin de garantizar el secreto del voto de los ciudadanos en el Proceso Electoral Local 2008-2009", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los consejeros electorales integrantes de la Comisión y los de representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más a más tardar el viernes 30 de enero de 2009 (por unanimidad).

**10. RECEPCIÓN DEL "INFORME SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDA EL PROYECTO PARA LA EVENTUAL INSTRUMENTACIÓN DE ESCÁNERES DE LECTURA RÁPIDA EN LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009".**

El documento fue presentado por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; al respecto, comentó que en él se da cuenta de las acciones

realizadas para determinar la viabilidad de utilizar escáneres en las sesiones de cómputo distritales, de la elaboración del procedimiento para la realización de los cómputos distritales mediante el uso de escáneres de lectura óptica, de la adquisición del escáner especial de lectura óptica y de los resultados de las pruebas de funcionalidad realizadas. Asimismo incluye un documento sobre las perspectivas de su aplicación en el proceso electoral 2008-2009.

El representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que el año pasado se planteó la posibilidad de que las actas electorales contaran con un código de barras que permitiera un mayor control de las mismas; en ese sentido, preguntó si el escáner leería toda la información de las actas o solamente la relativa a su registro.

En respuesta, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que la finalidad de la utilización de los escáneres es que auxilie en la digitalización de los datos de las actas, incluidos los relativos a los resultados de las casillas, y su posterior validación por parte del Consejo Distrital correspondiente. Recordó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral realizó un simulacro para el cual se elaboró un acta y se simuló una jornada electoral en donde se recibieron los paquetes, se digitalizaron las actas; al respecto comentó que existieron algunos problemas técnicos mismos que se corregirán con la finalidad de realizar una prueba piloto el día de la jornada electoral.

Por su parte, el Presidente de la Comisión recordó, derivado de las inquietudes planteadas por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz durante el desarrollo de la 12ª sesión ordinaria de la Comisión, se contempla la realización de algunos simulacros con la finalidad de llevar a buen puerto este proyecto.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que se están abordando dos temas diferentes. Por una parte, el escáner es el lector del acta, y sustituiría al cantado de actas, se conocerían los datos de manera inmediata proyectados en la pantalla; en este rubro existen fallas para el reconocimiento de la letra de los funcionarios de casilla, para lo cual se tendrá que considerar el diseño de un formato para que el escáner lea correctamente los resultados. En segundo lugar, se encuentra lo relativo al lector óptico para el código de barras, el cual debiera ocuparse para los paquetes electorales con la finalidad de acelerar su recepción.

El representante del Partido Acción Nacional comentó que el escáner y el lector de códigos de barras pueden resultar de gran utilidad para conocer en menor tiempo los resultados electorales.

La representante del Partido Socialdemócrata solicitó que los partidos políticos fueran invitados a los simulacros que, al respecto, realice la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

En respuesta, el Presidente de la Comisión comentó que, en su momento, se harán las convocatorias correspondientes.

El representante del Partido Acción Nacional solicitó que el simulacro se realice lo más apegado posible a las situaciones que se presentan al término de la jornada electoral.

El Presidente de la Comisión secundó la propuesta realizada por el representante del Partido Acción Nacional; en ese sentido, comentó que los simulacros se programarán considerando la agenda de los órganos desconcentrados.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz solicitó que en las próximas sesiones en las que se aborde este asunto sea convocado el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, quien podría aportar datos técnicos para la implementación de estos instrumentos; señaló, a manera de ejemplo, que sostuvo una plática informal con dicho funcionario en la cual se comentó la expectativa de utilizar las urnas electrónicas en casillas especiales, y el citado titular comentó que no consideraba adecuado la utilización de los instrumentos electrónicos en estas casillas, en virtud de que en ellas se presentarán tres posibilidades diferentes de votación, y el software electoral está diseñado para un solo sistema de voto.

El representante del Partido Acción Nacional sugirió que las pruebas se realicen en la Unidad de Servicios Informáticos y no en los consejos distritales, en virtud de que esto implica una capacitación previa, y lo primero que se requiere es constatar el funcionamiento de los escáneres y lectores ópticos.

El Presidente de la Comisión señaló que se trata de un proyecto que compete a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; en ese sentido, será atendida la solicitud del Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz y será convocado el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a las subsecuentes sesiones en las que se aborde el presente tema. por lo que hace al tema de las urnas electrónicas en las casillas especiales, comentó que se debe analizar el tema, pues, desde su perspectiva, la solución se encuentra en el software electoral.

En lo tocante a la intervención del representante del Partido Acción Nacional, el Presidente de la Comisión comentó que es indispensable la inclusión de los órganos desconcentrados en los simulacros.

En ese sentido, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que la intención es que la prueba piloto se realice el día de la jornada electoral, en los distritos electorales que la Comisión y el Consejo General determinen. En ese sentido, los simulacros se realizarían en mayo y junio, de la mano con el SICODID, a carga total y parcial, con la finalidad de verificar el comportamiento que tienen el sistema en la lectura de las actas.

El representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que sería pertinente involucrar en estas actividades al área de Capacitación Electoral, en virtud de que se pretende elaborar un formato de acta para la lectura en el escáner. En ese sentido, manifestó su extrañeza por la propuesta plasmada en el documento relativa a la modificación del diseño de acta. Manifestó estar de acuerdo con la prueba piloto.

El Presidente de la Comisión mencionó que el diseño de acta que se modificará es exclusivamente para la prueba piloto, es decir, no afectará en nada al proceso electoral.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe.

**11. RECEPCIÓN PARA SU ANÁLISIS DEL DOCUMENTO "CRITERIOS OPERATIVOS EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2008-2009".**

La Directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el documento que se presenta se trata de una versión actualizada de los criterios que en esta materia se utilizaron para el proceso electoral del 2006, el cual pues servirá de apoyo a los consejos y direcciones distritales en las actividades de ubicación y aprobación de los listados de casillas básicas y contiguas y, en su caso, las especiales, así como para la difusión y publicación de los listados y los criterios a utilizar para el diseño de las diferentes rutas electorales que trazarán los órganos desconcentrados para el óptimo desempeño de sus funciones. Comentó que la propuesta se presenta en este momento, debido a que los recorridos que deben hacer los consejos distritales para localizar los domicilios en donde se habrán de instalar las casillas tiene que iniciar el próximo 15 de febrero.

Comentó que el documento se deberá ajustar en algunos aspectos: habrá que precisar las fechas de los recorridos que realizarán los consejos distritales, la presentación de los listados de los lugares en donde se ubicarán las casillas, su aprobación correspondiente, debido a que están relacionadas directamente con los acuerdos consignados en el anexo técnico que se celebrará con el IFE para las elecciones concurrentes. En ese sentido, mencionó que se sostuvo una reunión con funcionarios de la Junta Local del Distrito Federal del IFE para afinar todos estos detalles.

Por otro lado, comentó que en el documento se consigna la cantidad de 5,529 secciones electorales, situación que se formalizará una vez que el Instituto Federal Electoral remita los archivos con la nueva conformación seccional y, en consecuencia, se presente el marco geográfico electoral para la aprobación del Consejo General.

Al no haber más comentarios, y a propuesta del Presidente de la Comisión, se aprobó el siguiente:

**Acuerdo 20/1ªOrd./09.-** Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el documento "Criterios Operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el Proceso Electoral 2008-2009" con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los consejeros electorales integrantes de la Comisión y los de representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más a más tardar el viernes 30 de enero de 2009 (por unanimidad).

**12. RECEPCIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA "METODOLOGÍA OPERATIVA PARA LA SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE ASISTENTES-INSTRUCTORES ELECTORALES Y SUPERVISORES ELECTORALES. PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009".**

El documento fue presentado por la Directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; en ese sentido, comentó que en él se describen las actividades realizadas de manera conjunta entre la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en materia de asistentes e instructores electorales, entre las que se destaca la verificación de que se publicara la convocatoria, entrega de material de difusión de la misma, entrega de material didáctico, entre otros. Señaló que desde la aprobación de la convocatoria el 12 de diciembre se ha proporcionado apoyo técnico a los órganos desconcentrados de manera permanente.

El Presidente de la Comisión comentó que en reunión de trabajo sostenida con la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se comentó la posibilidad de que los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral pudieran asistir a la entrega de los paquetes de los exámenes de conocimientos que tendrá verificativo el fin de semana. En ese sentido, comentó que se harán llegar las invitaciones correspondientes.

La Directora Ejecutiva de organización y Geografía Electoral entregó una versión actualizada del documento, en el que se consigna un aumento considerable en el número de aspirantes, alcanzando doscientos por ciento de reserva respecto de la cantidad de ciudadanos requerida.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

**13. RECEPCIÓN DEL "INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE LA INCLUSIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS CANDIDATOS EN LAS BOLETAS ELECTORALES".**

La Directora Ejecutiva de organización y Geografía Electoral comentó que la presentación de esta nota responde a una solicitud realizada por el Consejo General, así como a la instrucción del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, y del Secretario Ejecutivo.

En ese sentido, comentó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral se encuentra analizando las rutas que se tendrán que seguir para la inclusión de las fotografías. Manifestó que se solicitó a Talleres Gráficos de México su opinión tanto técnica como económica, y al día de hoy, se está a la espera de la respuesta correspondiente. Comentó que la Dirección Ejecutiva deberá estar pendiente de que no se rebasen los plazos estipulados en la ley para la entrega de las boletas electorales a los consejos distritales y a su vez a las mesas directivas de casilla.

El Presidente de la Comisión comentó que Talleres Gráficos de México informó que incluir la fotografía de los candidatos en las boletas electorales incrementaría el costo en un millón setenta y nueve mil doscientos sesenta y dos pesos, lo que equivale a alrededor del diez por ciento del costo original de producción; por cuanto hace al tiempo, tardarían tres días más en la entrega de las boletas. En ese sentido, comentó que considera pertinente que sean analizados los aspectos de carácter logístico. Finalmente, mencionó que, una vez que se cuenten con mayores elementos, se hará la propuesta correspondiente ante el pleno del consejo General.

El representante del Partido de la Revolución Democrática recordó que el Instituto Electoral del Distrito Federal sufrió un recorte presupuestal, razón por la cual no le parece lógico que se contemple la posibilidad de aumentar el costo de producción de las boletas electorales; comentó que esa situación aumenta el costo de la democracia.

Por su parte, el representante del Partido Acción Nacional comentó que el costo de incluir la fotografía en las boletas electorales asciende a aproximadamente mil seiscientos pesos por candidato, contemplando ocho partidos políticos. Por lo que hace al tema del costo de la democracia, mencionó que la institución política que representa ha solicitado la valoración de contar con una casilla única. Finalmente, mencionó que su partido esperará a contar con mayores datos sobre el tema de la inclusión de las fotografías en las boletas electorales, a fin de que pueda ser valorado por todos los partidos políticos.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe.

#### **14. RECEPCIÓN DEL "INFORME CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el documento describe las acciones tomadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en materia de apoyo a las personas con discapacidad, y en él se mencionan los materiales electorales que sirven de apoyo para estas personas, tales como las boletas y mascarilla Braille, las urnas que cuentan con lenguaje Braille y el sello "X".

Por su parte, el representante del Partido de la Revolución Democrática cuestionó si la urna electrónica es apta para ser utilizada por personas con discapacidad. En respuesta, el Presidente de la Comisión comentó que la urna electrónica cuenta con botones controladores, además de que se contempla la posibilidad de incluirle una etiqueta Braille, además de que en el diseño de la mampara está considerado el tamaño para las personas en sillas de ruedas. En ese sentido, comentó que se elaborará un informe sobre el particular, mismo que se hará llegar a los integrantes de la Comisión.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

**15. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA NORMATIVIDAD TÉCNICO OPERATIVA EN MATERIA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES 2009 (DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA 12ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2008).**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mencionó que estos documentos ya fueron conocidos por la Comisión, en ese sentido, comentó que el relativo a la destrucción de la documentación electoral describe el proceso de destrucción de la documentación que ha quedado en desuso y del material electoral inservible del proceso electoral 2009, el cual, si esta Comisión y el Consejo General así lo disponen será donado, como ha sido tradición, a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para ser reciclado. Por lo que hace al documento relativo a los criterios para la recuperación de materiales electorales, mencionó que en él se describen las actividades para la recuperación de estos materiales, y prever las actividades para que los mismos sean utilizados en siguientes procesos electorales y de participación ciudadana. Finalmente, y por lo que hace a los criterios operativos para la recepción, conteo, sellado y agrupado de las boletas, dijo que se incluyen las actividades que deberán realizarse con las medidas de seguridad necesarias en el manejo y conservación de la documentación electoral que se depositará en las bodegas de los consejeros distritales para garantizar su resguardo.

El Presidente de la Comisión mencionó que los documentos materia del presente punto fueron remitidos a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, con la finalidad de que pudieran presentar las observaciones que consideraran pertinentes. En ese sentido, informó que no fue recibido ningún comentario.

Al no haber más intervenciones, la comisión aprobó el siguiente:

**Acuerdo 21/1ªOrd./09.-** Se aprueban los documentos "Criterios para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario del año 2009, así como del diverso material electoral no susceptible de ser reutilizado"; "Criterios operativos para la recuperación de los materiales electorales al término de la jornada electoral y su posterior entrega en el Almacén de Materiales Electorales", y "Criterios operativos para la recepción,

conteo, sellado y agrupado de las boletas electorales para el proceso electoral del año 2009"; así como su remisión a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, para su conocimiento (por unanimidad).

**16. RECEPCIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE EL "ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA REHABILITACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2006".**

El documento fue presentado por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; en ese sentido, comentó que como parte del Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva 2008, se cumplió la meta al cien por ciento para la rehabilitación de los canceles, además se avanzó con la rehabilitación de mil trescientas veinte piezas. Informó que se encuentran pendientes de rehabilitar tres mil setecientos quince canceles, programados para el ejercicio 20089, para lo cual se requiere la contratación de veinte personas, misma que debió realizarse a partir de enero, pero derivado de las modificaciones al presupuesto, se contratarán a partir de febrero y la actividad será concluida en tiempo y forma.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

**17. AVANCE EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROGRAMA ORDINARIO) CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2008.**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el documento da cuenta del avance en el cumplimiento de las actividades y metas de los proyectos de la Dirección Ejecutiva incluidos en el Programa Operativo Anual 2008, y en el se describen las actividades realizadas durante el mes de diciembre en cada uno de los proyectos y en el avance en el cumplimiento de sus metas y, en su caso, la justificación por el retraso o incumplimiento de las mismas.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión propuso dar por recibido el documento para el análisis de la Comisión; asimismo, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral la elaboración de un documento en el que se aprecie un panorama de todo el ejercicio 2008 de las metas programas para esa área ejecutiva.

Al no haber más comentarios, la Comisión dio por recibido el avance de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

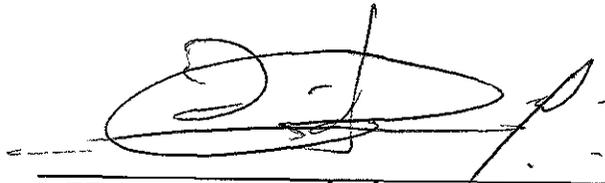
**18. ASUNTOS GENERALES.**

El representante del Partido de la Revolución Democrática manifestó su interés por conocer acerca de los trabajos realizados de manera conjunta con el Tribunal Electoral del Distrito Federal en lo relativo a la probable utilización de las urnas

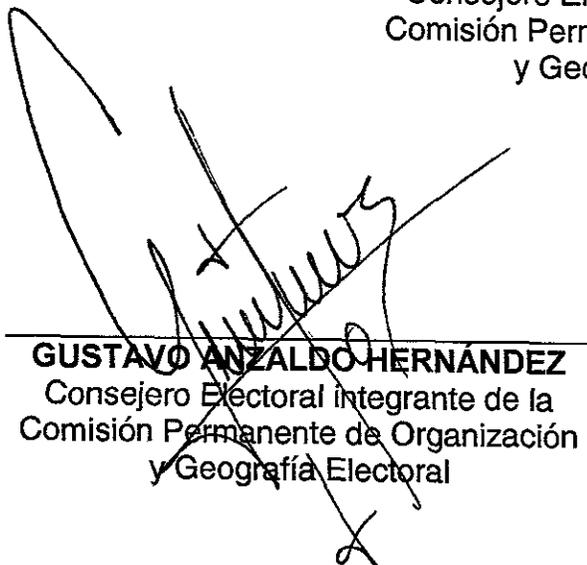
electrónicas durante el presente proceso electoral; en ese sentido, preguntó si existe una agenda institucional sobre el particular.

En respuesta, el Presidente de la Comisión recordó que ésta le autorizó para entablar comunicación institucional con el Tribunal Electoral del Distrito Federal a fin de que la Comisión opine sobre la elaboración de las bases y los criterios a que hace referencia el artículo 94 de la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal, en relación con la posibilidad de utilizar urnas electrónicas durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009. En ese sentido, comentó que se llevó a cabo una reunión con los Magistrados, a la cual asistieron los Consejeros Electorales integrantes de la COYGE, así como funcionarios de la Dirección ejecutiva de organización y Geografía Electoral, de la Unidad de Servicios Informáticos y de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Asimismo, comentó que las áreas jurídicas de ambas instituciones han sostenido diversas reuniones. Finalmente, mencionó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral se encuentra elaborando una ruta crítica sobre los acuerdos que, en relación con la urna electrónica, deberán hacerse del conocimiento de la Comisión, por lo que se presentará ante esta instancia una nota sobre los avances de esta actividad.

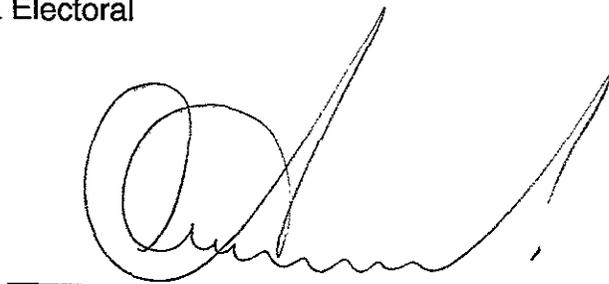
Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la primera sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, siendo las quince horas con once minutos del día veintidós de enero de dos mil nueve; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**  
Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión Permanente de Organización  
y Geografía Electoral



**GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Organización  
y Geografía Electoral



**ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Organización  
y Geografía Electoral